

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Lorenzo González Muñoz, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y seis representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de un único punto: -----

Único.- Proyecto de Resolución 013/SE/05-07-2023, por la que se acredita a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Morena, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General).**

Es cuanto por lo que hace al único punto del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del único punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** El único punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 013/SE/05-07-2023, por la que se acredita a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Morena, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos

ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta buenas tardes a todas y a todos, únicamente quiero hacer la solicitud de si fuera posible realizar aun cuando hemos aprobado la dispensa del documento en su totalidad, quisiera solicitar si fuera posible que se diera lectura a los puntos resolutiveos de esta resolución, únicamente para que la ciudadanía tenga conocimiento de la aprobación que está a consideración de este Consejo General. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, con gusto se atiende la solicitud, alguien más en primera ronda. Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis:** gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, también a quienes nos siguen a través de las redes sociales, quiero únicamente celebrar esta sesión extraordinaria en donde los partidos políticos nacionales se acreditan ante este instituto para poder participar en el proceso local de Ayuntamientos y Diputados locales, también agradecer que no obstante a la solventación del día de ayer cuatro de julio el parito a nivel nacional, hoy en esta sesión se está resolviendo para poder recibir esa acreditación, poder decir que con este acto de aprobación de este proyecto que en unos momentos se someterá a consideración, podemos decirle a la ciudadanía que aunque el proceso electoral propiamente inicia en septiembre pero efectivamente este acto es un presupuesto procesal para que todos los partidos políticos nacionales podamos participar en el proceso electoral que se nos avecina decir también que de estos siete partidos, ocho que han pedido su acreditación ante este instituto se complementara un total de quince partidos que estaremos en la participación local 2023-2024, por ultimo quiero saludar y felicitar a todos los partidos políticos nacionales que han estado en esta actividad para acreditarse y por supuesto a los que vendrán a incorporarse en un futuro por el momento un saludo y felicitaciones a todos los partidos y por supuesto a mis homólogos en este instituto electoral y de participación ciudadana. Muchas gracias, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Licenciado Marco Antonio Parral, le solicito al Secretario del Consejo General en atención a la petición de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, de lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de Resolución. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, daré lectura a los puntos resolutiveos de la resolución que está a consideración en esta sesión extraordinaria y son del tenor siguiente, **PRIMERO.** Se acredita ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, MORENA, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; **SEGUNDO.** Los partidos políticos nacionales acreditados gozarán de los derechos y de las prerrogativas que les correspondan y quedan sujetos a las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

Estado, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y demás ordenamientos aplicables; **TERCERO.** Notifíquese la presente Resolución, mediante oficio a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, MORENA, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, a través de su órgano de dirección en el Estado; **CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE; **QUINTO.** La presente Resolución entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; **SEXTO.** Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, alguien desea hacer uso de su intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** gracias Presidenta muy buenas tardes a todas y a todos, saludarles con mucho gusto a quienes nos siguen a través de esta transmisión de esta sesión extraordinaria y por supuesto a quienes integran el Consejo General de este instituto, celebrar esta resolución que da prácticamente cumplimiento al artículo 95 en nuestra Ley 483 de instituciones y procedimientos electorales que establece que los partidos políticos nacionales, para poder participar en procesos electorales locales deberán acreditarse ante el Consejo sesenta días naturales antes del mes que inicie el proceso electoral y estamos dando cuenta de esta resolución de esta importante determinación del Consejo General y solamente me gustaría agregar que para quienes nos siguen a través de esta transmisión, decir que los partidos políticos con registro local también van a participar en el proceso electoral que iniciaría próximamente en el mes de septiembre al igual que los partidos políticos con registro nacional, aunque no están en esta resolución eso no significa que no vayan a participar, sino que más bien ellos al tener su registro en este instituto local eso ya está resuelto en días pasados por este Consejo General también se estarán integrando a este Consejo General en lo subsecuente, es un comentario y es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Edmar León, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo, tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Resolución 013/SE/05-07-2023, por la que se acredita a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Morena, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Resolución que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, al haberse desahogado el único punto incorporado en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día cinco de julio del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el treinta y uno de agosto del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**